I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
PLANIFICACIÓN
REGISTRO N° 4832
ARICA, ____ DE ____ DE ____

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9829** /2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

a) Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
b) Acuerdo N° 110, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
c) Memorándum N° 1065, de fecha 23 de Julio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **$ 15.000.000** al **CENTRO CULTURAL ORQUESTA SINFONICA ANDINA,** R.U.T. N° 65.524.510-3, representada por el Sr. **Enrique Rivera Villalobos,** Rut. 6.748.084-8, destinada a financiar pago de Honorarios para Músicos, Director Musical, Jefes de Cuerdas, Coordinador de Eventos y Apoyo Técnico.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CENTRO CULTURAL ORQUESTA SINFONICA ANDINA,** se encuentra vigente, bajo el Registro, N° **PJ. 2164,** otorgada con fecha 18 de Mayo de 2005, según Certificado N° 2418, de fecha 12 de Octubre de 2012, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CENTRO CULTURAL ORQUESTA SINFONICA ANDINA,** se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 186.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Gastos en Personal (s/ Art. 24 O.M.)	12.000.000.-
Otros: (Detalle) Compra Instrumentos	3.000.000.-
TOTAL	**$ 15.000.000.-**

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.045 Centro Cultural Orquesta Sinfónica Andina.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN * Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *.